



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA  
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 12:00 horas del día jueves 03 de agosto de 2023, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la Sala B, planta baja ala norte, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Transparencia; , el Dr. Sergio Garibay Escobar, Jefe de la Unidad de Administración, Coordinador de Archivos, en carácter de Secretario Técnico; y vía remota el Mtro. Marco Antonio Flores Camacho, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la SADER.

También, con fundamento en el artículo 64 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, párrafo segundo, como invitado se encuentra presente los CC. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Ordenamiento, Pesquero y Acuícola y Cesar Gerardo Rodríguez Hernández, Enlace de Transparencia Dirección General de Organización y Fomento.

1

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; para las Versiones Públicas de 2 permisos de pesca de fomento de personas físicas, previstas en el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Organización y Fomento; para la Versión Pública de Un Convenio de Coordinación de Concertación, previsto en el artículo 70 fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

### I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, del Comité de Transparencia en el presente año.

Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

**Acuerdo CTVSE.03.08.23.I**

*Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.*

### II. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; para las Versiones Públicas de 2 permisos de pesca de fomento de personas físicas, previstas en el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, expone que mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2023, el C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Ordenamiento, Pesquero y Acuícola; por instrucción del Director de dicha Unidad Administrativa solicita a este Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación del DOMICILIO de personas físicas, contenidos en los permisos de pesca de fomento, para publicarlos en el Portal de Transparencia en Versión Pública.

2

Por lo anterior se otorga el uso de la voz al, C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Ordenamiento, Pesquero y Acuícola, quien en uso de la voz agrega: *"Hago referencia a la actualización de información en la plataforma nacional de transparencia (PNT), antes SIPOT, correspondiente al 2° trimestre del año en curso, por instrucción del Dr. Edgar Edmundo Lanz Sánchez, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para solicitar de la manera más atenta se someta a consideración del Comité de Transparencia, la autorización de 2 versiones públicas de permisos de pesca de fomento de personas físicas, donde la información clasificada es el domicilio.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."*





En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTVSE.03.08.23.II**

*Se confirma la Clasificación de la Información como confidencial del DOMICILIO, en 02 PERMISOS DE PESCA DE FOMENTO DE PERSONAS FÍSICAS, para su publicación en versión pública en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en los que la información a clasificar es se considera como confidencial por tratarse de datos personales; lo anterior de conformidad en los artículos 44, fracción II, 70 fracción XXVII, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracciones III, 108, 113 fracción I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016*

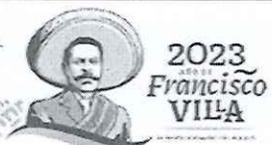
**III. Análisis de la Clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Organización y Fomento; para la Versión Pública de Un Convenio de Coordinación de Concertación, previsto en el artículo 70 fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, expone que mediante oficio No. 612.23.-00494/23, de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por el Biólogo Santos Esteban Meza Quintero, Director General de Organización y Fomento, quien, solicita a este Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación de la información confidencial, del Número de Cuenta del Beneficiario y la Clave Bancaria Estandarizada, para la publicación en versión pública del Acta Finiquito del Convenio de Concertación del "Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero de la Nación COMCA'AC, Seri" del ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior se otorga el uso de la voz al, C. Cesar Gerardo Rodríguez Hernández, Enlace de Transparencia Dirección General de Organización y Fomento, quien agrega: "Por instrucción superior, se solicita su apoyo con la finalidad de que este Comité de Transparencia confirme la versión pública del ACTA FINIQUITO del Convenio de Concertación del "Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero de la Nación COMCA'AC, Seri" del ejercicio fiscal 2022, en el cual se está testando información bancaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior para la actualización en el Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en la Fracción XXXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado."

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTVSE.03.08.23.III**





Se confirma la Clasificación de la Información como Confidencial del NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO Y LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA, para la publicación en versión pública del ACTA FINIQUITO del Convenio de Concertación del "Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero de la Nación COMCA'AC, Seri" del ejercicio fiscal 2022, en el Portal de Obligaciones de Transparencia, por tratarse de datos bancarios, se considera como confidencial de conformidad en los artículos 44, fracción II, 70 fracción XXXIII, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracciones III, 108, 113 fracción II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción III, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016

En uso de la voz, el Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, como enlace de Capacitación en Transparencia de esta Comisión, en asuntos generales comenta lo siguiente: "Hago referencia al programa anual de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados de este ejercicio fiscal; por lo anterior se agradece de antemano el apoyo tanto de los enlaces, con el objeto de obtener el Reconocimiento de Institución 100% Capacitada, y de los miembros de este Comité, para el refrendo del Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% Capacitado."

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 12:30 horas, del día jueves 03 de agosto de 2023, se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**DR. SERGIO GARIBAY ESCOBAR**  
SECRETARIO TÉCNICO,  
COORDINADOR DE ARCHIVO

**MTRO. MARCO ANTONIO FLORES CAMACHO**  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA  
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

